

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1177 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°300 de fecha 20 de marzo del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Sistemas de Gestión e Información Municipal" ID 2723-7-LR25 al oferente Sistemas Modulares de Computación SpA.

3.- El Acuerdo N°62 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°62 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02 de abril de 2025, del Concejo Municipal, en el cual por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Sistemas de Gestión e Información Municipal" ID 2723-7-LR25 al oferente Sistemas Modulares de Computación SpA., RUT:86.130.200-8, por un plazo de ejecución del servicio 36 meses contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de UF 289, Impuestos Incluidos.

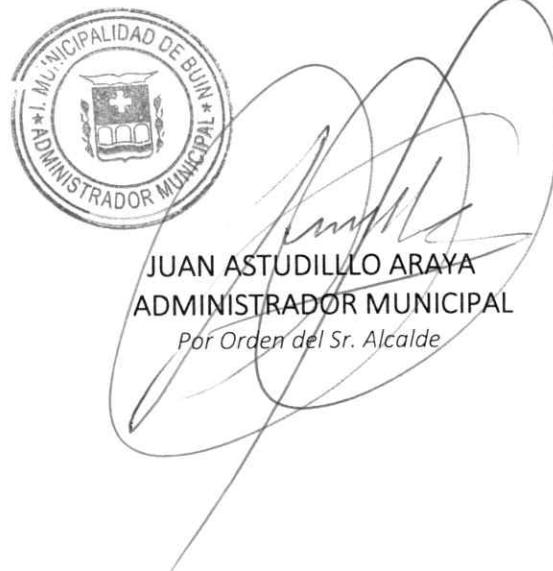


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Por Orden del Sr. Alcalde*